



MUNICIPIO DE MANIZALES
ALCALDÍA DE MANIZALES

DECRETO Nro. (0321) DE 2020

(20 MAR 2020)

"Por el cual se realizan unas operaciones al presupuesto de gastos del Municipio de Manizales - Administración Central Vigencia 2020 - Traslados Gastos".

EL ALCALDE DE MANIZALES

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 352 de la Constitución Política, y el artículo 89 del Decreto 111 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 0678 del 23 de diciembre de 2019, se "liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2020", del Municipio de Manizales - Administración Central

Que el Gobierno Municipal expidió el Decreto 0301 del 17 de marzo de 2020 "por el cual se declara la urgencia manifiesta en el Municipio de Manizales", y en su artículo tercero, dispuso "con el fin de atender las necesidades y los gastos propios de la urgencia manifiesta, se podrán hacer los traslados presupuestales internos que se requieran dentro del Presupuesto del Municipio de Manizales."

Que las Secretarías de Planeación, Salud, Desarrollo Social, Servicios Administrativos, Medio Ambiente y la Unidad de Gestión del Riesgo, solicitan efectuar traslados presupuestales por valor de cuatro mil novecientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$4.955.000.000).

Que para su cumplimiento se hace necesario realizar las modificaciones pertinentes al Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Manizales vigencia fiscal 2020.

Por lo antes expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Contra acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Manizales - Administración Central, de la vigencia fiscal 2020:

22-01-3-81-41-001-098-07	Cofinanciación de proyectos de inversión	2.865.000.000
14-01-3-81-22-002-112-06	Parque para la vida	1.000.000.000
29-01-3-81-15-004-079-07	Fortalecimiento del Proyecto Casas de la Cultura	500.000.000
29-01-3-81-15-003-081-07	Servicio de Arte y Cultura para todos	500.000.000
21-04-3-11-41-004-047-07	Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Form. y Capacita	90.000.000
TOTAL CONTRACREDITO:		4.955.000.000

ARTÍCULO 2°: Acreditar el Presupuesto de Gastos del Municipio de Manizales para la vigencia Fiscal de 2020, en la sección presupuestal Administración Central, así:

21-06-3-11-41-004-047-09	Urgencia Manifiesta Covid-19 Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Form. y Capacita	90.000.000
22-01-3-81-41-001-098-03	Urgencia Manifiesta Covid-19 Cofinanciación de proyectos de inversión	1.900.000.000
33-01-3-81-24-001-090-09	Urgencia Manifiesta Covid-19 Adquisición de materiales y suministros	965.000.000
40-04-3-81-12-008-054-14	Urgencia Manifiesta Covid-19 Salud publica emergencias y desastres	100.000.000
40-04-3-81-12-008-054-27	Urgencia Manifiesta Covid-19 Salud publica emergencias y desastres	1.900.000.000
TOTAL CREDITOS:		4.955.000.000,00

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 - Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



SECRETARÍA JURÍDICA

ARTÍCULO 3°: Una vez celebrados los contratos, éstos y copia del presente decreto., junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos de la actuación y de las pruebas de los hechos, deberán enviarse a la Contraloría Municipal para el correspondiente control fiscal, de conformidad con lo ordenado en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4°: La contratación que se efectúe en desarrollo del presente Decreto se registrá en estricto cumplimiento de las directrices estipuladas en la Circular 014 de junio de 2011 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, a los **20 MAR 2020**


CARLOS MARIO MARIN CORREA
Alcalde

Secretaria de Despacho, Secretaría de Hacienda

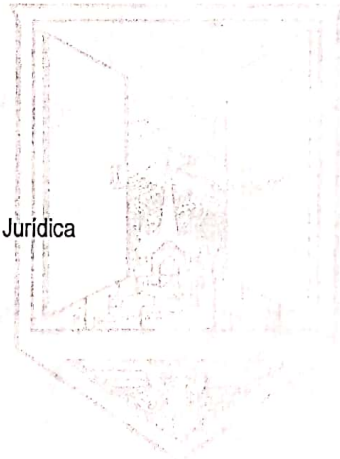

ANA MARIA JARAMILLO HURTADO

Secretaria de Despacho, Secretaría Jurídica


AMPARO LOTERO ZULUAGA

Proyectado por:
Germán Alonso Damián Restrepo
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda

Revisado por:
Asmed Heredia Ramírez
Profesional Especializado - Secretaría Jurídica



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES